

RESOLUCIÓN (R) N° **021-19**

FLORENCIO VARELA, **06 MAR 2019**

Visto las Leyes Nros. 24.521 y 26.576, la Resolución ME N° 1154/10, las Resoluciones (CS) Nros 01/17, 111/18, 112/18 y 113/18, el Expediente N° 148/19 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se gestiona la designación de la Junta Electoral para las elecciones de los representantes de los Claustros ESTUDIANTIL, NODOCENTE Y DOCENTE a la Asamblea Universitaria, Consejo Superior y Consejos Consultivos de los Institutos de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE.

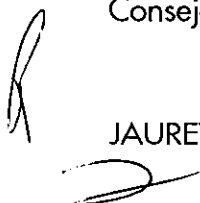
Que los mandatos de los integrantes de la Asamblea Universitaria, del Consejo Superior y de los Consejos Consultivos de los Institutos elegidos en el año 2017 vencen el 13 de agosto del corriente año.

Que conforme a lo dispuesto por el Estatuto de esta Universidad, deben realizarse elecciones para renovar los representantes de los Claustros a la Asamblea Universitaria y al Consejo Superior.

Que de acuerdo al Reglamento de los Institutos y Carreras de la Universidad se deben elegir los representantes de los claustros a los Consejos Consultivos de los Institutos.

Que el Estatuto, los Reglamentos Electorales de los Claustros Estudiantil, Docente y Nodocente y el Reglamento de los Institutos y Carreras de la Universidad facultan al Rector para designar a los integrantes de la Junta Electoral con acuerdo del Consejo Superior.

Que la Dirección de Dictámenes de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE ha tomado la intervención que le compete.



Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades y competencias provistas en el "Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE".

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE

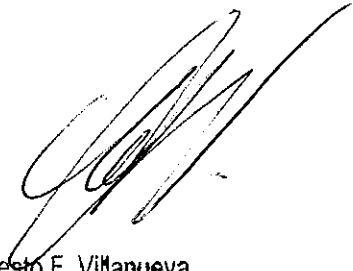
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Junta Electoral integrada por: Presidente, Dr. Lisandro Teszkiewicz DNI 23878475, suplente, Lic. Juan Pastor Gonzalez DNI 14887583; Claustro No Docente: Juan Manuel Alberti DNI 29460850 (Titular), y Laura Mariana Nicolin Rodríguez DNI 34883422 (Suplente); Claustro Docente: Dr. Diego Gustavo Oliveira, DNI 14923216 (Titular) y Dr. Alberto Daniel Rojas, DNI 11667755 (Suplente); Claustro Estudiantil: Marcelo Chavez DNI 36687026 (Titular) y Milagros Noelia Zotelo DNI 43968396 (Suplente).

ARTICULO 3º: Solicitar el acuerdo correspondiente del Consejo Superior (Conf. artículo 61 inciso 22 del "Estatuto de la Universidad Nacional Arturo Jauretche").

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **021-19**


Lic. Ernesto F. Villanueva
RECTOR
Univ. Nac. Arturo Jauretche